



Decreto 374/2021

DCTO-2021-374-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.626.

Ciudad de Buenos Aires, 08/06/2021

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.626 (IF-2021-45708663-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 19 de mayo de 2021.

Dése para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DEL DEFENSA. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Agustín Oscar Rossi

e. 09/06/2021 N° 39389/21 v. 09/06/2021

Fecha de publicación 09/06/2021

